Mesto de plantar en el
Publico concejil que para
que esto se pudiese con mas ve
dad y facilidad se podria
distribuir alguna parte de las
tierras de arriba y varran
cas a viendolos por suertes
para que esto no se particu
larse, que de poco se pe
que se pusiesen en cas
tar de los particulares
que quisieren los arrendar de fru
tos de los que quedan de el
Publico que por fuese
de plantar de
cuidenacase para que se con
tos plantas, aun que esto
se tria dificultoso ocasiona
dando generalmente
mas con limitacion en
tezacion para que
se pudiera cartezto so
lo asi se ordenaran por los
dos comisarios para cada
una plantada de cuidar
de ello y mandado en el libro de
dos conceyo firmado de los
dos alcaldes y de dos ze
gidores de el lugar dando
cuenta los dos comisarios